



Diez maravedis.

61

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS.

Si en guerra alguno a los demas Vecinos por donde
 de la mano de las aguas y hacen planta y
 muel de Alhano della y la forma de sus yviense
 y paradero, y si resultare alguna conbeniencia de qualida
 de las dhas aguas. Para cuyo efecto llamen a personas
 Peritas que en lo que fecho en vienda hauiendo la
 auto y diligencia de los Porantes y no de los vecin-
 marios de la dha y fha la traigan a el dho Pared
 que Verelua lo que mas conbenja a remediar la dha
 y enfermedad. Para lo qual se le da com. en forma
 de Pet. del Sr. D. Guillen para de los rinos de la dha
 yvienda a el dho. le mande librar el trigo que le dhere. Cuius
 Acordo que el dho. Patron y Cont. y m. formen =
 a Petición de Lorenzo Perez arrendador de la dha le comedia de
 cano a el dho. mande se reconozca la dha y hagan los a
 os de que neceita = y que todos los que quisieren de nra
 banos del patron y barandilla, traigan de satisfacer como
 castumbre, excepto los de Cavalleros y ridozes = Cuius
 que el dho. Sr. D. donde hagaber los ruzgos de que neceita
 la dha y que se hagan por el de la dha m. y en la dha

Verin de la dha

Comedia

Adverso

Paja de la dha

